



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 267-2011-PR-GR PUNO

04 AGO 2011

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 036-2011-GR PUNO/CAFAE, sobre RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LA SEDE REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 130-2011-PR-GR PUNO el 31 de Marzo 2011 se ha constituido el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno; conforme a lo establecido en la normatividad legal: Decreto Supremo Nº 004-SC, modificatorio del artículo 108º del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil; Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

Que, conforme a lo dispuesto en el documento visto; resulta necesario reconformar dicho Comité de Administración teniendo en cuenta que la conclusión de encargo de puesto y de funciones de la titular de la Oficina de Recursos Humanos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, A PARTIR DE LA FECHA, EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, que debe estar íntegro por:

- PRESIDENTE:**
GERMAN FLORES ROQUE
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL
- SECRETARIA:**
ELSA BERNEDO QUISPE
JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS
- MIEMBRO:**
LUCAS CONDORI HUANCA
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
- REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:**
- TITULARES:**
VALENTIN SILVA DUEÑAS
ANTONIO POMPEYO CASTILLO MENDOZA
HERNANDO PÉREZ CALLATA
- SUPLENTE:**
JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
EULALIA APAZA QUISPE
LUIS MAMANI MAMANI



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE
Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL